

El señor **PRESIDENTE**: No me reabran los debates, señora Gómez. Tiene la palabra para manifestar la aceptación o no de enmiendas, en primer lugar, la señora Tarruella.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Las enmiendas propuestas por el Grupo Socialista, tal y como las han presentado, no pueden ser aceptadas por nuestro grupo porque obligarían a cambiar la publicidad y el etiquetaje de muchos de estos productos y creemos que tenemos que ir más despacio, paso a paso, e intentar hacer pedagogía, educación y convencer antes que obligar. Pero estamos trabajando a ver si es posible que antes de la votación podamos llegar a una transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Luis, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Yo me mantengo en la misma intención que ha marcado la portavoz del Grupo de Convergència i Unió. Estoy dispuesto a llegar a acuerdos, sin embargo, quiero matizarle a la portavoz del Grupo Socialista que he repasado el texto de mi proposición no de ley. Es una matización, pero en ningún momento en la proposición no de ley de mi grupo se habla de menor de edad, se utiliza el término joven, porque a mí, que soy el autor de la iniciativa, lo que me preocupa no es que un niño de 17 años consuma alcohol, lo que me preocupa son los botellones que se meten en el cuerpo los de 18, 19 y 20 en adelante y así sucesivamente (**Varios señores diputados: ¿y los de 15 y 16? ¡Por favor!**) Por lo tanto, no hablamos de menor de edad. En segundo lugar, lo de la ley audiovisual es un tema que está hoy tramitándose en el Senado. Me acabo de enterar de lo que va y desde luego no creo que rompa para nada la coherencia y el discurso que acabo de presentar en esta Comisión y que espero también sea asumido por el grupo mayoritario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Luis, si tienen una transacción se la pasan a la Mesa antes de finalizar el trámite de estas iniciativas.

— **RELATIVA AL IMPULSO DE LA DIFUSIÓN DEL PORTAL MAYORES. PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001444.)**

El señor **PRESIDENTE**: El punto 7.º va a continuación y es el relativo al impulso de la difusión del portal de mayores. Es una iniciativa de dos grupos parlamentarios, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista doña Soledad Pérez Domínguez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Yo creo que es bueno, llegadas ya estas horas de la tarde, que nos encontremos con una iniciativa que firmamos los dos grupos mayoritarios de la Cámara y que yo creo que tiene todas las posibilidades de que salga aprobada por consenso. El diputado que la va a defender por parte del Grupo Popular y yo misma esperamos que sea aceptada por el resto de los grupos.

Se trata de una iniciativa que tiene por objeto seguir avanzando en las políticas de mayores. Señorías, desde principios de 2001 las personas mayores, sus familias, la comunidad científico técnica, el colectivo de profesionales de los servicios sociales en España, disponen de un portal en Internet especializado en gerontología y geriatría concebido como un servidor público de acceso libre y gratuito denominado Portal de Mayores al que acceder a través de la web [www.imsersomayores.csic.es](http://www.imsersomayores.csic.es), que está desarrollado por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, el Imsero, y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Se preguntarán por qué traemos esta iniciativa. Porque la mayoría de los ciudadanos, también la mayoría de SS.SS, también la mayoría de los profesionales, después de tanto tiempo, después de 2001, de la puesta en marcha de este portal, siguen desconociéndolo. Este es el objeto principal de la iniciativa que traemos los grupos, visualizarlo. Este portal cuenta con bases de datos sobre recursos sociales importantísimos que contienen información sobre residencias, centros de día, servicios de ayuda a domicilio, servicios de teleasistencia que existen en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos. Desde principios de 2008 este portal cuenta además con un sistema absolutamente fantástico, es un sistema de información geográfica en Internet que permite —si esta Comisión, señor presidente y señores y señoras diputados, no tuviera esa larga lista de espera de tantas tareas por acometer, sería interesantísimo que vinieran a hacernos una demostración—, a través de una opción muy fácil de utilizar no solo por los profesionales, sino por cualquier ciudadano, localizar en el mapa de nuestro país, en cualquier punto, un pueblo, una ciudad, una localización geográfica y en ella poder determinar qué residencias hay, qué centros de atención para mayores, si tienen plazas, si no las tienen, de qué servicios disponen, etcétera. Es un instrumento muy útil, se trata del SIG Mayores, una herramienta que está ubicada dentro de este portal de mayores. Este nuevo servidor cartográfico se ha convertido en un instrumento a través del cual los usuarios pueden consultar la información ajustada a todos los recursos sociales y a los diferentes servicios mediante el empleo de una base de datos importantísima que cuenta ya con más de 22.000 georreferencias entre residencias, centros de día, servicios, etcétera, no solamente de las instituciones, no solamente centros públicos de las comunidades autónomas o de los ayuntamientos, sino también del tercer sector o de la iniciativa privada.

La iniciativa que presentamos hoy los dos grupos pretende dar a conocer el portal de mayores, dar a conocer este importante sistema, que se impulse la difusión del mismo, que se visualice, que se difunda el portal y facilitar su utilización tanto a los ciudadanos que pueden necesitar de estos servicios como a los profesionales del trabajo social; que se conozca, que se utilice y que sea un instrumento útil. Al mismo tiempo, solicitamos del Gobierno que lo impulse, junto con las administraciones autonómicas y las empresas, para que esas 22.000 georreferencias que hoy tiene se vean incrementadas a la totalidad de los nuevos centros, instalaciones, empresas y servicios.

Después de esta iniciativa conjunta, mi grupo presenta otras dos iniciativas más dedicadas en esta ocasión al colectivo de personas mayores de nuestro país que es para nosotros una referencia y un elemento fundamental de trabajo.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular el señor Gutiérrez Molina.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA:** Señorías, ciertamente es bueno que los dos grupos parlamentarios sean impulsores de esta proposición no de ley y, como ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pérez Domínguez, esperamos el consenso generalizado de esta Comisión porque la iniciativa, no es necesario enfatizarlo ahora, lo merece. Pero si me gustaría poner encima de la mesa, poner en valor, una serie de hechos que yo creo que avalan todavía más la razón fundamental por la que esta iniciativa debería ser aprobada no solo con el concurso de los dos grupos firmantes sino por el resto de los grupos que componen esta Comisión. Creo que esta iniciativa da un salto tanto cualitativo como cuantitativo en la calidad de vida de los mayores, y hay que remontarse no solamente ya al año 1992, cuando se elabora el plan gerontológico con las estructuras de las áreas en las que estaba determinado, sino también a la actualización del mismo y a la conversión del plan gerontológico en el plan de atención a personas mayores en el cuatrienio 2003-2007; a que en el año 1997 se garantizara por ley el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones en función de la evolución del IPC; a la creación en el año 2001 del portal en Internet especializado en gerontología y en geriatría como servicio público y en 2008, ya lo ha dicho la portavoz del Grupo Socialista y sería ocioso que aquí yo lo repitiera, pero es bueno que conste también en el «Diario de Sesiones», al sistema de información geográfica, donde este nuevo servidor cartográfico realiza las misiones ciertamente importantes que en el *petitum* de la proposición no de ley figuran y que por economía de la intervención obvio a propósito porque además lo ha dicho la portavoz del Grupo Socialista.

En esencia, señor presidente, señorías, con independencia de que supone un salto cualitativo y cuantitativo

en garantizar la máxima calidad de vida de las personas mayores, yo creo que impulsar toda situación que mejore, que haga seguir avanzando para que la evolución demográfica no solo no tenga repercusión negativa sino que dé lugar a una sociedad más participativa en la cual las personas mayores tengan garantizada su calidad de vida, yo creo que ahí está la médula de la proposición no de ley, en el *petitum* de la proposición no de ley, y justifica los dos puntos por los que se insta al Gobierno no solamente a impulsar la difusión del portal de mayores y el servidor cartográfico, sino también a impulsar la cantidad y la calidad de los datos existentes en dicho portal para la obtención de información sobre los recursos sociales y sanitarios que permitan que el portal siga ofreciendo información completa y actualizada, con lo que se habrán cumplido los objetivos que esta proposición no de ley intenta garantizar.

En la confianza de que los demás grupos parlamentarios que integran esta Comisión apoyen esta proposición no de ley, no me queda más que mostrar mi satisfacción personal y estoy seguro que la de mi grupo por que una iniciativa de este calibre haya sido firmada por los dos grupos mayoritarios de la Cámara. En nombre del Grupo Popular animo a los demás grupos a sumarse a la misma en la seguridad de que se ha hecho un trabajo bueno, aceptable y enriquecedor como el que se reconoce en todo el desarrollo de la proposición no de ley que ahora comentamos.

— **SOBRE MEDIDAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA COMO CONDICIÓN NECESARIA PARA LAS DISPENSACIÓN DE LA PÍLDORA POSTCOITAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001482.)**

El señor **PRESIDENTE:** A continuación pasamos al punto 8.º del orden del día, sobre medidas para el restablecimiento de la prescripción médica como condición necesaria para las dispensación de la píldora pos coital. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular y tiene la palabra don Santiago Cervera.

El señor **CERVERA SOTO:** Intentaré abreviar la exposición de esta proposición no de ley porque, como me comentaba un compañero antes de entrar, en su exposición de motivos aparece el grueso de nuestra argumentación y hace que esta sea una propuesta casi diríamos autoexplicativa en los términos en que está presentada.

Pero sí quería hacer referencia a algunos antecedentes de esta cuestión que seguro que están en la mente de todas SS.SS. En primer lugar, el anuncio de que la píldora pos costal, así llamada, se iba a poder dispensar sin receta se produce justo la misma semana, dos días antes de que se celebrara el debate sobre el estado de la Nación aquí en esta Cámara y lo hacen al unísono las ministras de

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

El 3.<sup>er</sup> punto tiene que ver con la tarificación fija-prefijos 900, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Se va a votar en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al punto 4.º, que será votado por puntos a petición del grupo proponente. Tiene cuatro puntos. Votamos el punto primero.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Votamos el punto segundo.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; con contra, 19; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Que rechazado.

Votamos el tercer punto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos el punto cuarto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

En el punto 5.º hay una enmienda transaccional que dice lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar programas de sensibilización, información y prevención del consumo de alcohol por menores de edad, incentivando los programas de educación para la salud y la promoción de hábitos de vida saludables en colaboración con las comunidades autónomas y los distintos agentes implicados. Promover iniciativas de autorregulación publicitaria en el sector de las empresas productoras de bebidas espirituosas que contemplen medidas voluntarias tendentes a explicitar en la publicidad los riesgos del consumo nocivo y peligroso del alcohol, tales como las dirigidas a proteger a las mujeres embarazadas y nonatos, así como a los menores de edad. Votamos la enmienda transaccional.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

En el punto 6.º se vota la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular con su autoenmienda.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El punto 7.º se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Votamos el punto 8.º, relativo al restablecimiento de la prescripción médica en materia de dispensación de la píldora postcoital.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos el punto 9.º, relativo a Muface, con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que se ha transformado en una transacción porque a esa enmienda se le añade al final: en igualdad con el régimen general de la Seguridad Social.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Votamos el punto 10.º, relativo al libro blanco del mayor.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Votamos el punto 11.º, relativo al sitio enclaverural.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos la continuidad durante el periodo ordinario de sesiones de la subcomisión del Pacto por la sanidad.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión.

**Eran las siete y veinte minutos de la tarde.**